



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 002: Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 15 de abril de 2025.

El día martes 15 de abril de 2025 a horas 12.30 p.m., en el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Adolfo Zeta Vite, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con la asistencia de los Docentes: Dra. Rayneli Farfán Sánchez, Dra. Yojani Abad Sullón, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo, y el Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero - como Secretario Académico.

Justificaron su inasistencia los Profesores Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola y Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé,

Los alumnos Hitamar Calle Ramírez, Gloria Cristina Núñez Panta y Carlos Coronado Quinde, no justificaron su inasistencia.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobaron las Actas de Sesión Extraordinaria N° 003-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024, N° 004-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, N° 001-2025 de fecha 22 de enero de 2025.

B. AGENDA:

1. Convalidación de cursos de estudiantes de la Universidad Nacional de Piura, que realizaron movilidad estudiantil en otra universidad.

Documento N° 01

Oficio N° 053-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 08 de abril de 2025 de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, remiten informe de equivalencias de las alumnas Gallo Meléndez Gianina, Carrasco, Gil Aranza Selena y Pangalima Jiménez Sonia, para su trámite correspondiente.

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos de los alumnos Gallo Meléndez Gianina, Carrasco, Gil Aranza Selena y Pangalima Jiménez Sonia de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, quienes realizaron movilidad estudiantil en la Universidad del Pacífico, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 053-EPA-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 08 de abril de 2025 y según lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Siendo las 13.00 p.m. del día 15 de abril de 2025, se dio por terminada la sesión extraordinaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 FCA


 Dr. Adolfo Zeta Vite
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

 Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
 SECRETARIO ACADÉMICO (e)